

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

31 de marzo de 2016
Palacio de la Moneda S/N, +56 2 26904000
<http://www.interior.gob.cl/>

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	9
4. Desafíos para el año 2016.....	16
5. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	23
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
Intendencia Región de Arica y Parinacota.....	53
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	56
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	61
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	66
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	67

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese marco, durante el segundo año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de **ONEMI** durante el año 2015 se encuentra el fortalecimiento de su trabajo operativo, dando inicio al proceso de preparación para la implementación y certificación de la Norma ISO 22320 de Gestión de Emergencias, la que permitirá mejorar las capacidades y habilidades de ONEMI para la Gestión de Emergencias donde destacan un mejoramiento continuo en los procesos, la optimización de los recursos, respaldo ante otras instituciones y por tanto entrega de una imagen más confiable para la ciudadanía. Asimismo se trabajó en robustecer la Red Sismológica Nacional que permite al país prever y disminuir riesgos frente a tan continuadas catástrofes. De esta manera, la Red Nacional de Estaciones de Observación Sismológica ya cuenta con 109 estaciones que permiten medir magnitud, origen y ubicación del sismo entregando información crítica frente a una emergencia, y durante el año 2015 se finalizó la Red Nacional de Acelerógrafos contando con 297 acelerógrafos instalados, la cual tiene como objetivo medir la respuesta de los diferentes tipos de suelo ante el paso de ondas sísmicas.

En lo que concierne a seguridad y orden público, la **Subsecretaría de Interior** en 2015 inició el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0 que compromete un acercamiento a la comunidad organizada y un proceso de reingeniería que permite mejorar la eficiencia y eficacia de una estrategia policial nacional. A su vez, se lanzó el Plan Nacional Contra el Microtráfico que fortalece la detección, incautación e investigación del tráfico y microtráfico de drogas. En esta línea, el Convenio para la prevención y persecución del tráfico de drogas con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, definió 114 barrios en todo el país e inició 251 investigaciones, 21 de las cuales –a enero de 2016– se encuentran con condena. Es así como el lanzamiento del Plan Microtráfico Cero dota a las policías con el equipamiento necesario y realiza la imperiosa capacitación de procesos judiciales.

En cuanto a gestión de migración, la labor del **Departamento de Extranjería y Migración** abarcó la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Migraciones, la constitución del Consejo de Política Migratoria comprometido en el Instructivo Presidencial N° 9 del año 2008, la constitución del Consejo Técnico de Política Migratoria y la actualización del Instructivo Presidencial N° 9 de 2008 mediante el Instructivo Presidencial N°5 de 2015.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad Para Todos 2014-2018". Durante el año 2015, enmarcado en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, se aceleró el ingreso de comunas que se estipulaban a plazos mayores, llegando a un total de 74 con el plan en funcionamiento. Asimismo durante el último año se constituyeron 70 Consejos Comunales en sus respectivos municipios para robustecer las competencias locales.

Una de las falencias más profundas en las políticas de prevención es la escasa y poco especializada oferta de atención para niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal. Por ello, aumentó la oferta programática para la atención de este segmento de la población infanto-juvenil que entrega el Programa 24 Horas. En el 2015 la medida tuvo un alcance en 31 comunas, y en 2016 se espera que llegue a 36. Y para aquellos que ya han sido afectados se amplió el Servicio de Apoyo a Víctimas las 24 horas con una intervención especializada destinada a prestar primeros auxilios psicológicos y compañía a personas víctimas de delito, todos los días del año y en todo horario. Dicha atención se realiza en coordinación con el Ministerio Público.


Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2015 se enfatizó en el mejoramiento de la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. Continuando con la materialización de los compromisos del Programa de Gobierno, se dio inicio al programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias. Se aplicó en 404 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cinco mil 878 niños, niñas y jóvenes en prevención selectiva, y 813 en prevención indicada. Del mismo modo, se distribuyó el material Descubriendo el Gran Tesoro, de prevención universal para estudiantes y sus familias, llegando así a más de 254 mil niños y niñas en las primeras etapas de formación, de 5 mil 356 establecimientos educacionales a lo largo del país.

En lo que respecta al desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)**, ha puesto énfasis en la implementación de la Agenda de Gobierno para la Descentralización, la cual constituye una propuesta integral que contempla: un nuevo diseño institucional, el fortalecimiento de la institucionalidad pública en los niveles subnacionales y un plan de implementación gradual y progresivo de mayores competencias y recursos de decisión regional. En este marco, en 2015 entraron en discusión legislativa la democratización de los gobiernos regionales mediante la elección directa de intendentes; el Proyecto de Ley de Transferencias de Competencias para fortalecer la administración regional; el Proyecto de Plantas Municipales para descentralizar la gestión de recursos humanos y el Proyecto de Ley de Financiamiento Regional y de Responsabilidad Fiscal para regular el presupuesto otorgado.

En materia Municipal se inició el trabajo de diálogo en mesas técnicas con los gremios de funcionarios y asociaciones de alcaldes(as), que luego de la firma del Protocolo de Acuerdo "Modernización al Sistema Municipal: Municipios para el Tercer Milenio", la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) - con apoyo de la Dirección de Presupuestos- a fines del año 2014, se constituye en marzo de 2015 el "Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal" (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile.

Por otro lado, en 2015 se creó el Fondo de Convergencia, el cual tiene por objeto hacer frente a las inequidades territoriales, este fondo aporta recursos el financiamiento de los Planes Especiales de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados. El alcance de los PEDZE considera las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes, mientras que para el Programa de Zonas Rezagadas se incorporó al territorio del Valle de Itata y la Provincia de Ranco. Además, se efectuó y diseñó el proceso de consulta indígena en la Isla de Pascua; se firmó el Plan Especial de Inversión Calama y para el Plan de Reconstrucción de Atacama hay 26 proyectos en ejecución.

En lo que respecta al fortalecimiento territorial, el **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en áreas de trabajo relacionadas con sus objetivos estratégicos, dando respuesta a requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar tres grandes emergencias a nivel nacional el aluvión en la región de Atacama ocurrido el 25 de Marzo, el terremoto del 16 de Septiembre en la Región de Coquimbo y la erupción del Calbuco ocurrida el 22 de abril, en la región de Los Lagos. Se adicionan a estas catástrofes algunas de efectos más localizados tales como los incendios forestales de la zona sur y el aluvión ocurrido en Tocopilla. Los eventos señalados, pusieron nuevamente a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados. Por otra parte, las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2015 se implementa el Programa Mitigación de Riesgos cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio


JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio través de la División de Gobierno Interior (DGI), que se encarga de entregar orientaciones técnicas y programáticas para fortalecer la gestión territorial a través de los programas Gobierno Presente, Programa de Mitigación de Riesgos, Fortalecimiento del Sistema de Protección Social en el territorio, apoyo en la gestión de las autoridades en procesos de reconstrucción ante situaciones de emergencia, asistencia administrativa y de gestión en el marco del funcionamiento del CTA y en general efectuar todas las coordinaciones necesarias para el buen desempeño de Intendencias y Gobernaciones.

El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, con el apoyo de la División de Gobierno Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones constituyen el órgano de Gobierno más cercano a la comunidad. Corresponde a los Gobernadores, entre otras materias, la provisión a la población del orden público y seguridad en situaciones de emergencia y el ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

En el año 2015, el Servicio de Gobierno Interior puso énfasis en áreas de trabajo relacionadas con sus objetivos estratégicos, dando respuesta a requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar tres grandes emergencias a nivel nacional: la primera fue el aluvión en la Región de Atacama ocurrido el 25 de Marzo, la segunda fue el terremoto del 16 de Septiembre en la Región de Coquimbo, y la tercera la erupción del volcán Calbuco ocurrida el 22 de abril en la región de Los Lagos. Se adicionan a estas catástrofes algunas de efectos más localizados tales como los incendios forestales de la zona sur y el aluvión ocurrido en Tocopilla, provincia del Loa. Los eventos señalados, pusieron nuevamente a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados.

Asimismo, los Gobernadores continuaron siendo fuente de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en los territorios y en la mantención del orden público.

En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior, se expresó directamente a través de los distintos Programas que son parte de la gestión de la Gobernación, a través de las siguientes iniciativas, Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS).

Por otra parte, las distintas amenazas en el ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2015 se implementa el Programa Mitigación de Riesgos cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio

Concretamente, la implementación de la primera etapa del Programa se realizó en las Gobernaciones de Iquique, Tocopilla, Huasco, Choapa, Cordillera, Quillota, Cachapoal, Linares, Concepción, Malleco, Palena, Aysén, Magallanes y Valdivia quienes mediante un esfuerzo de coordinación intersectorial, liderado por el Gobernador Provincial permitió, durante el año, la implementación y financiamiento de 45 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las 14 gobernaciones priorizadas, beneficiando directamente a 50.388 habitantes.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados en este Programa, responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 45 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

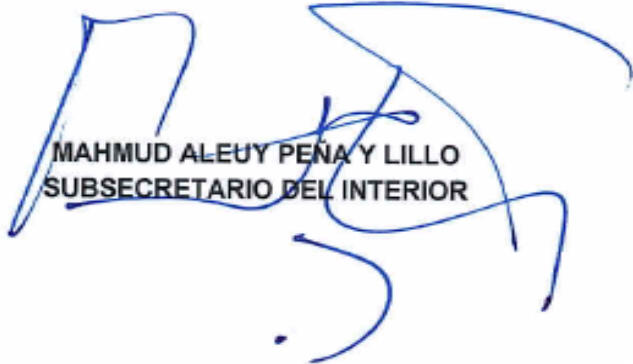
Este proceso fue fortalecido y facilitado desde la coordinación con el Comité Técnico Asesor para así producir sinergia en las acciones desarrolladas y asegurar su sustentabilidad.

En relación a los desafíos para el año 2016 disponibilizaremos la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a todas las Intendencias y Gobernaciones, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría con énfasis en aquellos asociados a las viviendas de emergencia.

En relación al Programa de Mitigación de Riesgos, se dará inicio a la segunda etapa adicionando las Gobernaciones de Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Valparaíso, Marga Marga, Colchagua, Talca, Ñuble, Arauco, Cautín, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Maipo.

Finalmente, implementaremos el Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios. El software de manejo estadístico permite la sistematización, elaboración de reportes en línea y análisis estadístico sobre todas las bases de datos relacionadas con las gobernaciones modernizadas, información de emergencia, sistema de control de beneficios, automatización de reportes asociados

al cumplimiento del programa Gobierno Presente, posicionándolo como un eficiente sistema de control de gestión territorial para las autoridades regionales y provinciales.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- Ejercicio de la Representación del Presidenta de la República

En estas materias, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior.- Intendentes y Gobernadores -, desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de dialogo e información con parlamentarios y dirigencias regionales de partidos políticos, además del desarrollo de una extensa agenda de reuniones, mesas de trabajo y entrevistas con los diversos actores públicos y privados, abarcando los diversos tópicos de la gestión del gobierno en el territorio.

Por otra parte, la profundización de la Descentralización, impulsada por el Gobierno, han intensificado el vínculo de los Gobernadores Provinciales con los actores públicos de la provincia abordando mancomunada e intersectorialmente la gestión integral del territorio. Ello, en el Comité Técnico Asesor (CTA) que constituye el espacio de concertación para el mejoramiento integral de la gestión territorial, liderado por la autoridad provincial. Se adiciona a ello, el aumento de vínculos con las autoridades locales y la comunidad organizada incorporando participación y coherencia en el desarrollo territorial integrado.

Con todo, resulta crucial el rol activo que juegan los gobernadores en la difusión de las iniciativas relacionadas con las reformas más relevantes impulsadas por el Gobierno, a saber, la reforma tributaria, educacional, laboral y constitucional.

Durante el año 2015, se realizó en cada región un "Taller de Fortalecimiento Regional", liderado por el Intendente Regional, Gobernador Provincial y Secretarios Regionales Ministeriales. Los Talleres fueron enfocados a analizar las características y necesidades de los distintos territorios. Profesionales de la División de Gobierno Interior acompañaron durante el desarrollo de las actividades.

Se destaca, el desempeño de Intendentes y Gobernadores en el manejo de las emergencias y catástrofes que azotaron el territorio durante el año 2015, como asimismo la labor realizada en materia de difusión de Políticas Públicas y planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.

Finalmente, es importante señalar que durante el año 2015 las autoridades Regionales y Provinciales fueron apoyadas por la División de Gobierno Interior, en lo que se refiere a la provisión de información y orientaciones para la acción, así como a recursos comunicacionales que contribuyen a fortalecer el diálogo con los diversos actores y comunidades locales y a situar a las

autoridades del Servicio de Gobierno Interior, en el ejercicio de representación del ejecutivo en el territorio.

- **Provisión a la Población del Orden Público y Seguridad en Situaciones de Emergencia**

La política preventiva de *orden público*, se fundamenta en el valor de la libertad y considera que aquel es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas y a la vez constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de reivindicación e instalando en cambio la lógica del dialogo, el compromiso y el derecho a reunión por parte de la ciudadanía.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2015 un importante rol en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar los conflictos, por lo tanto Intendentes y Gobernadores continuaron siendo el foco de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en regiones y provincias, trabajando en coordinación con la Unidad de Análisis de Conflicto de la Subsecretaría del Interior.

Respecto a las situaciones de emergencia, durante el año 2015 se vivieron tres grandes emergencias a nivel nacional: la primera fue el aluvión en la región de Atacama ocurrido el 25 de Marzo, la segunda fue el terremoto del 16 de Septiembre en la Región de Coquimbo, y la tercera la erupción del volcán Calbuco ocurrida el 22 de abril, en la región de Los Lagos. Se adicionan a estas catástrofes algunas de efectos más localizados tales como los incendios forestales de la zona sur y el aluvión ocurrido en Tocopilla, provincia del Loa. Los eventos señalados, pusieron nuevamente a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este sentido los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados.

En materias de reconstrucción post emergencias y el mejoramiento de sistemas de información territorial, El Servicio de Gobierno Interior, segmentado en 15 Intendencias y 53 Gobernaciones se fortaleció en forma importante durante el año 2015, ello debido al desarrollo de sistemas de información territorial e implementación de procesos innovadores por parte del nivel central, en materia de control de beneficios de emergencias que fueron en los territorios, constituyéndose en importantes herramientas para la gestión post desastres o catástrofes naturales. En este sentido se destacan:

- La implementación del Sistema de Control de Beneficios Emergencias a través de la habilitación de una plataforma informática que permite llevar un control desde el nivel central de los recursos que se entregan en apoyo a familias damnificadas a través de pagos de bonos de enseres, arriendo, acogida familiar, pago de servicios básicos y viviendas de emergencia en sitio propio o barrio de transición.

Se enfatiza que el ingreso de información en el año 2015, fue realizado en tiempo real por parte de los funcionarios de las intendencias involucradas (Atacama, Coquimbo y Los Lagos), lo que adicionada a la información proveniente del Ministerio de Vivienda a través del Catastro MINVU y

del Ministerio de Desarrollo Social a través de la ficha EFU, permitieron contar con una base de datos más robusta para enfrentar el control de beneficios en emergencias.

Con motivo del terremoto de Coquimbo, se incorpora al sistema, un nuevo beneficio que es la demolición de viviendas con daños irreparables. En este sentido, contar con la información en línea permitirá a las autoridades Regionales, agilizar el proceso de instalación de viviendas de emergencia y disminuir los tiempos de respuesta a los ciudadanos afectados por la catástrofe

- El Cambio de Ficha Única de Emergencias (EFU) a Ficha de Información Básica de Emergencias (FIBE). El trabajo mancomunado de la mesa técnica central y la activa participación de representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Social, ONEMI y Subsecretaría del Interior, permitió, modificar la Ficha Única de Emergencias (EFU), ello en razón a que no satisfacía los requerimientos de información ni la posibilidad de sistematizar la misma, lo que impedía un buen análisis de los datos, así como la toma de decisiones oportuna en la entrega de ayuda a las familias damnificadas por una catástrofe.

En efecto, durante el año 2015, se presenta la propuesta de modificación de la Ficha de Información Básica de Emergencia (FIBE), la que modifica el DS N°156/2002, Plan Nacional de Protección Civil, la aprobación y toma de razón por Contraloría lo que fue coincidente con el terremoto de Coquimbo, por lo cual el instrumento empezó a operar en septiembre del 2015, obteniendo una cantidad importante de información relevante para el apoyo y entrega de información oportuna a las autoridades y por cierto a las familias. Ejemplo de lo anterior es que al contar con la información del teléfono celular de contacto de los grupos familiares, permitió dar aviso oportuno y en forma masiva de información vía SMS a las familias damnificadas.

- La implementación de Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios. En el año 2014, no se contaba con un sistema que permitiera el manejo de un gran volumen de datos territoriales así como la entrega de reportes dinámicos que permitan a la autoridad evaluar de forma rápida y certera, montos gastados y proyectados en cuanto a la entrega de ayudas en emergencia y transición habitacional, como en lo referente a la ejecución de los programas que llevan adelante las gobernaciones.

En este sentido, durante el 2015, se adquirió un software de manejo estadístico el cual permite la sistematización, elaboración de reportes en línea y análisis estadístico sobre todas las bases de datos relacionadas con las gobernaciones modernizadas, información de emergencia, Sistema de Control de Beneficios. Con todo, la herramienta ha servido para la automatización de reportes asociados al cumplimiento del programa Gobierno Presente por lo que lo posiciona como un eficiente sistema de control de gestión territorial para las autoridades regionales y provinciales.

- Respecto al seguimiento de los Planes de Reconstrucción post emergencias, durante el año 2015, se da término a gran parte de los compromisos establecidos en los planes de reconstrucción y se articula a los servicios públicos en torno al trabajo necesario para dar cumplimiento a los proyectos e iniciativas comprometidas. Es por ello, que durante el año comienza el cierre de las distintas delegaciones presidenciales

- Con todo y en atención a los dispersos insumos de información de las distintas emergencias que habían azotado al país hasta el año 2014 se requería mayor coordinación entre los servicios que manejan información geoespacial, con el objetivo entregar a través de un único sistema la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los distintos jefes de servicios. En este contexto, a partir del 2015, la Subsecretaría del Interior junto al apoyo de la Secretaría Nacional de Información Territorial, del Ministerio de Bienes Nacionales, convoca al Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias luego del Aluvión de Atacama, lo que permitió obtener un único visor de mapas online con datos levantados para la atención de la emergencia.
- **Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente**

Este objetivo estratégico del Servicio de Gobierno Interior se materializa territorialmente a través de los distintos Programas que forman parte de la gestión de la Gobernación. A continuación se describen los programas y se da cuenta de sus principales resultados del año 2015:

Gobierno Presente

El Objetivo del Programa Gobierno Presente es acercar la oferta pública a las localidades más vulnerables y aisladas del país, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

Durante el año 2015, el Programa realizó **638** Plazas Ciudadanas y **230** diálogos ciudadanos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y, situando a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de Gobierno. Se registra una cobertura promedio de 45 comunas mensuales implementando el programa Provincial, logrando **207.031** atenciones anuales (entre atenciones directas y atenciones derivadas).

Entre los principales resultados obtenidos por el Programa Gobierno Presente se registran:

Tipología	Total
N° de Plazas Ciudadanas ejecutadas	638
N° de Diálogos Ciudadanos ejecutados	230
Beneficiarios directos	382.936
Beneficiarios indirectos	1.033.959
Atenciones con solución inmediata	182.774

Atenciones complementarias	24.257
Convocatoria a diálogos ciudadanos	11.809

Comité Técnico Asesor (CTA)

Es la instancia de concertación y articulación con autoridades de servicios públicos que operan en el territorio, definida en la LOCGR¹ y liderada por el Gobernador de la Provincia particularmente en lo referido al artículo 44 párrafo 3°, el cual señala que *“el Gobernador podrá constituir un Comité Asesor con autoridades de los Servicios Públicos que operan en la Región”*.

El CTA es presidido por el Gobernador(a) y coordinado por un encargado(a) de Programa, quien forma parte del equipo profesional de la Gobernación Provincial. El CTA cumple la función de convocar a los Servicios Públicos (SSPP) para establecer compromisos concretos para el desarrollo de la provincia y la llegada de la oferta pública al territorio. Se trabaja de manera conjunta y participativa con los Servicios Públicos, bajo una perspectiva territorial, identificando las problemáticas de la provincia y dando una respuesta integral del cumplimiento de las políticas públicas y programas del Gobierno.

Este funciona mediante sesiones plenarias convocadas por el Gobernador, más un conjunto de sesiones por agrupaciones parciales de SS.PP. (subcomisiones) en torno a temas atinentes a su especificidad y que son de interés del Gobierno Provincial, propendiendo a la intersectorialidad en función de la ejecución de la política pública en el territorio/provincia, atendiendo sus características y particularidades.

Durante el año 2015 se programaron y realizaron un total de **791** sesiones de CTA en las 53 gobernaciones del país. Se conformaron **45** Subcomités de Seguridad Pública, **42** de Fomento Productivo y **47** de Protección Social, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias.

Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social

El Sistema Intersectorial de Protección Social, es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requiere de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. (Ley N° 20.379, del 12 septiembre del año 2009).

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social está destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país

¹ Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Durante el año 2015 se realizaron cuatro jornadas zonales con los profesionales del programa a nivel nacional para la entrega de nuevas orientaciones técnicas y las estrategias de difusión para la socialización en la implementación del Registro Social de hogares, que reemplaza a la Ficha de Protección Social.

Asimismo, los distintos encargados del FSPS de las Gobernaciones levantaron un directorio con las instituciones y encargados/as de la oferta pública social de cada una de las Provincias, con el objeto de contar con material actualizado sobre las prestaciones en el territorio y de esta manera informar de mejor manera a la ciudadanía de los beneficios que tienen en el marco del Sistema de Protección Social.

Programa Mitigación de Riesgos

Las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2014 surge el Programa Mitigación de Riesgos que a través de la entrega herramientas, transferencia de competencias y recursos a las Autoridades Provinciales hace posible dar soluciones territoriales integrales y coordinadas a los problemas existentes, evitando medidas parceladas y sectorizadas en las comunidades afectadas.

En este contexto, durante el año 2015 cada gobernación priorizada (14 en primera etapa) recibió orientaciones técnicas que le permitieron coordinar a los actores públicos y privados del territorio y realizar el levantamiento de información de la población: datos económicos, sociales y riesgos de la naturaleza. Con ello se elaboró una matriz de riesgo de la población que aportó en la toma de decisiones y las definiciones de políticas públicas que se tome en el territorio, como asimismo se ocupen de apoyar todo el ciclo del riesgo: prevención, mitigación y manejo de riesgos de diferentes orígenes.

El Programa levantó medidas y proyectos preventivos, respaldados en estudios técnicos a nivel provincial con impacto local y regional, incorporando la participación activa de los ciudadanos para abordar acciones de prevención, educación, mitigación y planes de salida que transformen la exposición a los riesgos en oportunidades de desarrollo.

Concretamente la implementación de la primera etapa del Programa de Mitigación de Riesgos se realizó en las Gobernaciones de, Iquique, Tocopilla, Huasco, Choapa, Cordillera, Quillota, Cachapoal, Linares, Concepción, Malleco, Palena, Aysén, Magallanes y Valdivia quienes mediante un esfuerzo de coordinación intersectorial, liderado por el Gobernador Provincial permitió, durante el año recién pasado, la implementación y financiamiento de 45 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las 14 gobernaciones priorizadas, beneficiando directamente a 50.388 habitantes.

Cabe señalar, que el trabajo realizado con el instrumento Matriz de Riesgos constituyó un insumo esencial para las Autoridades Provinciales en la búsqueda de soluciones a los problemas de la población vulnerable del territorio.

Asimismo, conviene destacar que los proyectos desarrollados responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 45 iniciativas desarrolladas durante el año 2015, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Este proceso fue fortalecido y facilitado desde la coordinación con el Comité Técnico Asesor para produciendo sinergia en las acciones desarrolladas y asegurar su sustentabilidad.

Por otra parte el Plan de Fortalecimiento para las 14 Gobernaciones priorizadas en la primera etapa, permitió la contratación de tres profesionales en las áreas riesgos, seguridad pública y finanzas; fortaleciendo de este modo la gestión de estas unidades operativas.

Finalmente, las Gobernaciones participantes del Programa en el año 2015 también se incorporaron a los cursos de Diseño y Formulación de Proyectos, Administración Financiero-Contable y de Manejo de Datos, como parte de la oferta de capacitación orientada a habilitar capacidades en los equipos ejecutores.

4. Desafíos para el año 2016

En materias de Orden Público y Seguridad en situaciones de emergencia se espera concretar las siguientes acciones:

- Para el año 2016, continuaremos con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a todas las Intendencias y Gobernaciones, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría, sobre todo aquellos asociados a las viviendas de emergencia que hoy operan en articulación con los municipios generando en ocasiones problemas de control y pertinencia de las entregas.
- Iniciaremos la captura de datos de la FICHA FIDE a través de dispositivos móviles que permitirán tener la información en tiempo real, reducir los errores de digitación la geolocalización exacta de las familias encuestadas y la captura de fotografías o imágenes relevantes para el análisis y entrega posterior de ayuda, así como de la corroboración de información con otros servicios. Entregando así información oportuna a las autoridades del SGI.
- Avanzaremos en la implementación del Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias y Gobernaciones herramientas para el mejoramiento de su gestión lo que se ha complementado con la adquisición de un software que permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.
- Respecto a los Planes de Reconstrucción, durante el año 2016, la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gobierno Interior, asume la tarea de las anteriores Delegaciones Presidenciales, consolidando en ésta División el control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las Autoridades Regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, para ello se dispondrá de una plataforma que permitirá desde las regiones informar al nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.
- Para este año 2016, se espera consolidar el protocolo de entrega de información por parte de cada uno de los Servicios que componen el Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias y establecer los procedimientos para operar de forma más eficiente, eficaz y coordinada, además de formalizar y oficializar la existencia de éste Comité.

En materia del desarrollo del Programa Mitigación de Riesgos se espera concretar las siguientes acciones:

El Plan de Fortalecimiento Institucional Provincial considera como uno de sus principales componentes al “Programa Mitigación de Riesgos” en el cual participarán las 29 Gobernaciones adscritas durante el presente año. Se espera que la implementación de esta iniciativa fortalezca la coordinación intersectorial y el continuo de desarrollo y financiamiento de proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas.

En efecto, la Implementación de la segunda etapa del Plan adiciona a las 14 Gobernaciones priorizadas el año 2015, quince Gobernaciones, las cuales se detallan a continuación: Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Valparaíso, Marga Marga, Colchagua, Talca, Ñuble, Arauco, Cautín, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Maipo.

Respecto a la asistencia y supervisión del Programa Mitigación de Riesgos, para este año se ha establecido el completo seguimiento de éste, desde su inicio a término a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, con el objetivo de asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para las 29 Gobernaciones priorizadas.

En materias del desarrollo del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial se espera concretar las siguientes acciones:

- Continuar con la implementación del Programa Gobierno Presente, con una estimación de ejecutar más de 1000 actividades entre plazas ciudadanas (648) y diálogos (389), llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos responderán a los intereses e inquietudes locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de Gobierno.
- Fortalecer al Comité Técnico Asesor mediante el apoyo y asistencia permanente de la DGI a través de la entrega de orientaciones técnicas para su mejor funcionamiento y el monitoreo de las agendas de compromiso levantadas en cada instancia. En efecto, la articulación de los servicios públicos, desde una mirada integradora y en sintonía con la ciudadanía opera como un continuo y a de constituirse en un impulso permanente al desarrollo provincial, instalando capacidades en las propias Gobernaciones, buscando nuevas oportunidades, disminuyendo brechas y consolidando un proceso de avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible de los territorios del país

El CTA también será parte importante dentro del Plan de Modernización, estableciéndose como la mesa de levantamientos de riesgos en la Provincia y de articulación entre los Servicios presentes en el territorio para la búsqueda de soluciones a las amenazas levantadas por el Programa de Mitigación de Riesgos.

En materias de fortalecimiento de la gestión territorial integrada se espera concretar las siguientes acciones:

En el marco del Plan de Modernización de la Gestión de las Gobernaciones Provinciales que impulsa el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se han creado nuevos mecanismos para incorporar las opiniones de la ciudadanía en la gestión pública y así mejorar los programas e iniciativas de los diversos Servicios Públicos en todo el territorio provincial.

Para el año 2016 se desarrollará un proceso de Gestión Territorial Integrada, que considere el diagnóstico de necesidades del territorio a través de un instrumento único, que permita determinar las opciones programáticas y metodológicas que mejor responden a esas necesidades. Esto requiere trabajar en coordinación y oportunamente los distintos instrumentos de planificación de cada Programa.

Esperamos, también, poder medir los resultados de esta intervención, para lo cual se incorporarán los diversos productos del proceso a un Sistema de Gestión Provincial, creado por la DGI, que permitirá mediante plataformas electrónicas, optimizar los tiempos de ejecución y obtener insumos para una mejora continua de los Programas.

Se avanzará hacia una coordinación intersectorial con foco en la ciudadanía, llevando una gestión integral para el desarrollo provincial y la mejora de la calidad de vida de las personas, lo que implica llegar incluso a las localidades más aisladas a lo largo del país de manera eficaz e innovadora.

En las Gobernaciones Provinciales, la coordinación intersectorial forma parte del propósito del Comité Técnico Asesor (CTA), rol que ha venido cumpliendo desde su origen, el punto es que, en este nuevo contexto esa articulación debe darse en el marco de una visión estratégica de desarrollo del territorio provincial. En consecuencia, se trata de coordinar la oferta pública en función de áreas estratégicas de relevancia nacional y provincial en la perspectiva de un plan de desarrollo para cada provincia a mediano y largo plazo.

En este contexto, se crearán nuevos espacios de encuentro, diálogo y participación junto a la ciudadanía y se dispondrá de canales de comunicación directos entre la comunidad y el gobierno regional y/o provincial. Asimismo, promoverá instancias colaborativas en la toma de decisiones que afectan el interés colectivo de la población.

En materia de comunicaciones y participación ciudadana se espera concretar las siguientes acciones:

Considerando la necesidad de acercar el Estado a los ciudadanos, es relevante coordinar la información de los diferentes niveles de la administración central, regional y provincial con el objetivo de difundir de forma clara y oportuna las políticas públicas ejecutadas por el Gobierno.

Los desafíos del año 2016 con respecto a las comunicaciones en el territorio, comprenden principalmente los siguientes ámbitos:

- Coordinación de la información: Coordinar la comunicación de las políticas sectoriales al territorio.
- Fomento de la Participación Ciudadana: Promover la participación y el involucramiento de los ciudadanos en las iniciativas que tienen impacto en el territorio.
- Apoyo a la Gestión Territorial: La División de Gobierno Interior, desde el nivel central, apoyará con elementos de información territorial a las Autoridades Regionales y provinciales, con el objetivo de facilitar el despliegue en terreno.
- Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: La División de Gobierno Interior proveerá a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales el diseño de soportes comunicacionales como Newsletter, dípticos, infografías, audiovisuales, entre otros. Así como de requerimientos para la realización de eventos.

Otros Desafíos:

- En el marco del desarrollo del programa Proyectos Especiales, durante 2016 se presentará al Fondo de Inversiones Estratégicas del Ministerio Economía (FIE) una iniciativa para obtener financiamiento al estudio de factibilidad denominado "Desarrollo de una industria en torno a soluciones habitacionales provisorias ante emergencias".
- Participaremos en la implementación del Plan Nacional de Capacitación para funcionarios(as) del Servicio de Gobierno Interior.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

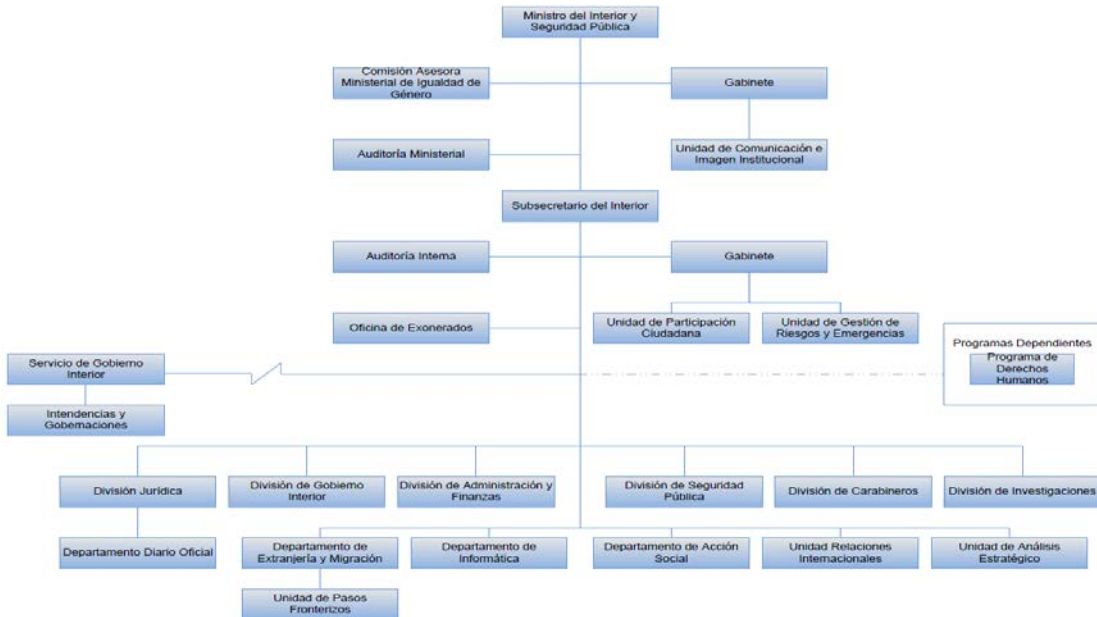
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Ejercicio de la representación del Presidente de la República Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</p>	
2	<p>Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.</p>	
3	<p>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente. Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.</p>	
4	<p>Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.</p>	
5	<p>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.</p>	
6	<p>Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios Aplicación en los territorios de la legislación migratoria</p>	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicio Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Persona extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	Gladys Acuña Rosales
Gobernadora Provincial de Arica	Ricardo Sanzana Oteiza
Gobernador Provincial de Parinacota	Roberto Lau Suárez
Intendente Región de Tarapacá	Claudia Rojas Campos
Gobernador Provincial de Iquique	Francisco Pinto Madariaga
Gobernador Provincial de Tamarugal	Claudio Vila Bustillos
Intendente Región de Antofagasta	Valentín Volta Valencia
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Fabiola Rivero Rojas
Gobernador Provincial de El Loa	Claudio Lagos Gutiérrez
Gobernador Provincial de Tocopilla	Sergio Carvajal Salas
Intendente Región de Atacama	Miguel Vargas Correa
Gobernador Provincial de Chañaral	Alonso Yerko Guerra Rivera
Gobernador Provincial de Copiapó	Mario Rivas Silva
Gobernadora Provincial de Huasco	Alexandra Núñez Sorich
Intendente Región de Coquimbo	Claudio Ibáñez González
Gobernador Provincial de Choapa	Alex Trigo Rocco
Gobernador Provincial de Elqui	Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Wladimir Pleticosic Orellana
Intendente Región de Valparaíso	Gabriel Aldoney Vargas
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Melania Hotus Hey
Gobernadora Provincial de Los Andes	María Victoria Rodríguez Herrera
Gobernador Provincial de Marga Marga (S)	Deyanira Rivera Alarcón
Gobernador Provincial de Petorca	Mario Fuentes Romero
Gobernador Provincial de Quillota	César Barra Rozas
Gobernadora Provincial de San Antonio	Manuel Villatoro Jerez
Gobernador Provincial de San Felipe	Eduardo León Lazcano
Gobernador Provincial de Valparaíso (S)	Juan Claudio Torres Bahamondes
Intendenta Región del Libertador Bernardo O'Higgins (S)	Teresa Núñez Cornejo
Gobernadora Provincial de Cachapoal	Mirenchu Beitía Navarrete

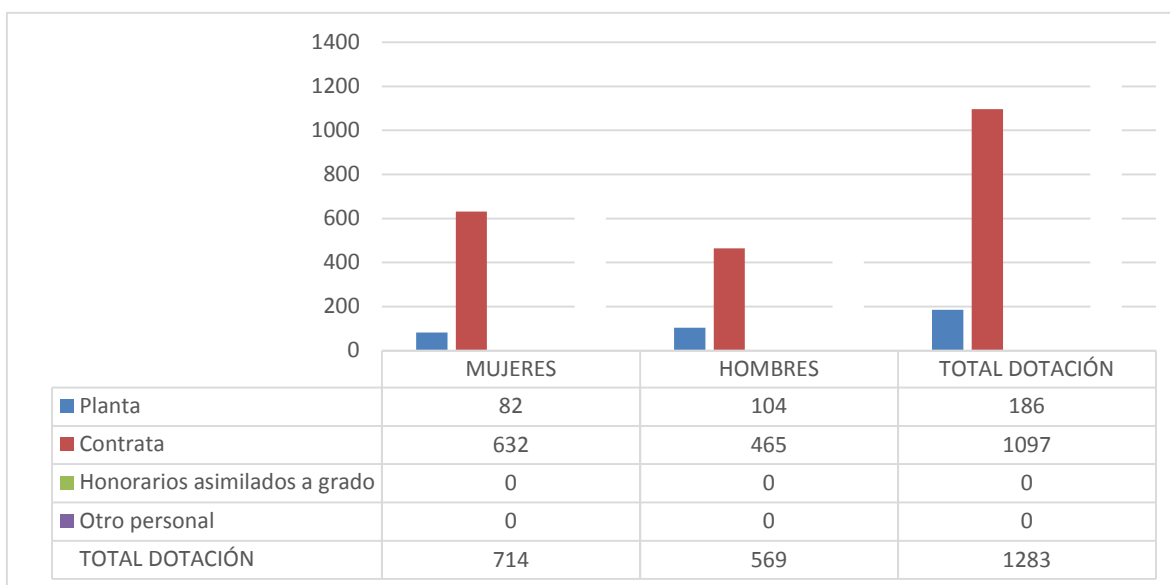
Gobernadora Provincial de Cardenal Caro (S)	Sergio Salazar Meza
Gobernadora Provincial de Colchagua	Carolina Cucumides Calderón
Intendente Región del Maule	Pablo Meza Donoso
Gobernadora Provincial de Cauquenes	Gerardo Villagra Morales
Gobernadora Provincial de Curicó	Cristina Bravo Castro
Gobernadora Provincial de Linares	Claudia Aravena Lagos
Gobernador de Talca	Oscar Vega Gutiérrez
Intendente Región del Bío Bío	Rodrigo Díaz Warner
Gobernador Provincial de Arauco	Humberto Toro Vega
Gobernador Provincial de Biobío	Luis Barceló Amado
Gobernadora Provincial de Concepción	María Muñoz Araya
Gobernadora Provincial de Ñuble	Lorena vera Arriagada
Intendente Región de la Araucanía	Andrés Jouannet Valderrama
Gobernador Provincial de Cautín	José Montalva Feuerhake
Gobernadora Provincial de Malleco	Andrea Parra Sauterel
Intendente Región de Los Ríos	Egon Montecinos Montecinos
Gobernador Provincial de Ranco	Luis Gallardo Salazar
Gobernadora Provincial de Valdivia	Patricia Morano Buchner
Intendente Región de Los Lagos	Leonardo de La Prida Sanhueza
Gobernador Provincial de Chiloé	Pedro Bahamóndez Barriá
Gobernador Provincial de Llanquihue	Juan Carlos Gallardo Gallardo
Gobernador Provincial de Osorno	Gustavo Salvo Pereira
Gobernador Provincial de Palena	Carlos Salas Castro
Intendenta Región de Aysén	Jorge Eduardo Calderón Núñez
Gobernadora Provincial de Aysén	Paz Foitzich Sandoval
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Jose Marin Leiva
Gobernador Provincial de Coyhaique	Cristián López Montecinos
Gobernadora Provincial de General Carrera	María Rivera Yáñez
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Jorge Flies Añón
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Patricio Oyarce Gáez
Gobernadora Provincial de Magallanes	Paola Fernández Gálvez

Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Alfredo Miranda Mancilla
Gobernador Provincial de Ultima Esperanza	José Raúl Ruiz santana
Intendente Región Metropolitana	Claudio Orrego Larrain
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Adela bahamondes Fuentealba
Gobernadora Provincial de Cordillera	Vanessa Marimón Fuentes
Gobernador Provincial de Maipo	Gustavo Marcos Escoba
Gobernadora Provincial de Melipilla	Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Talagante (S)	David Morales Nordetti

Anexo 2: Recursos Humanos

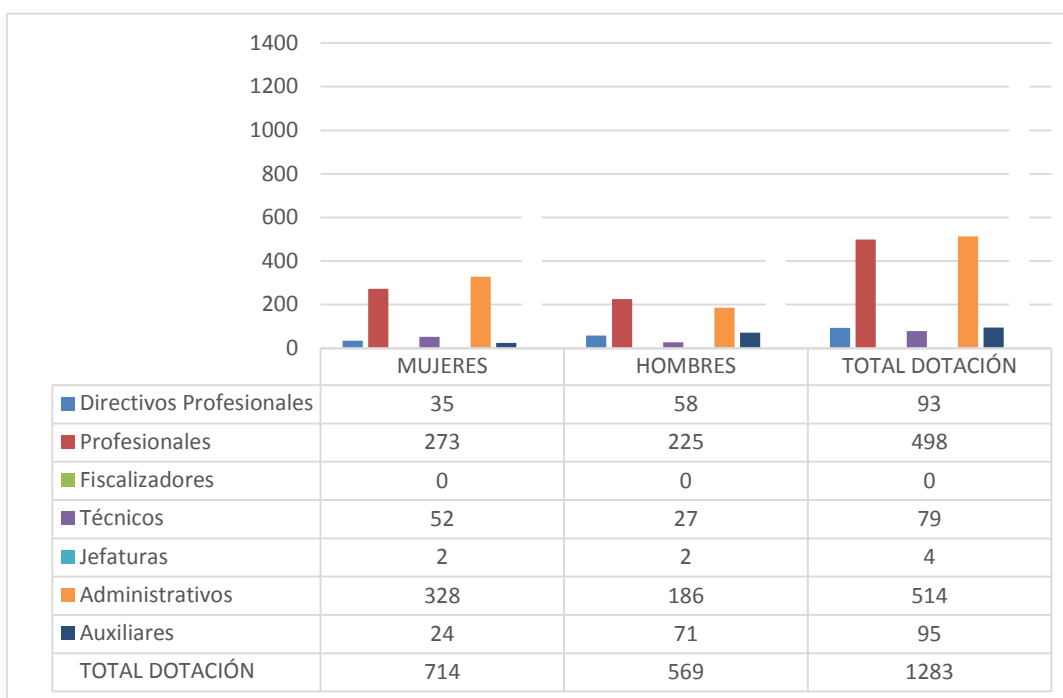
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres).

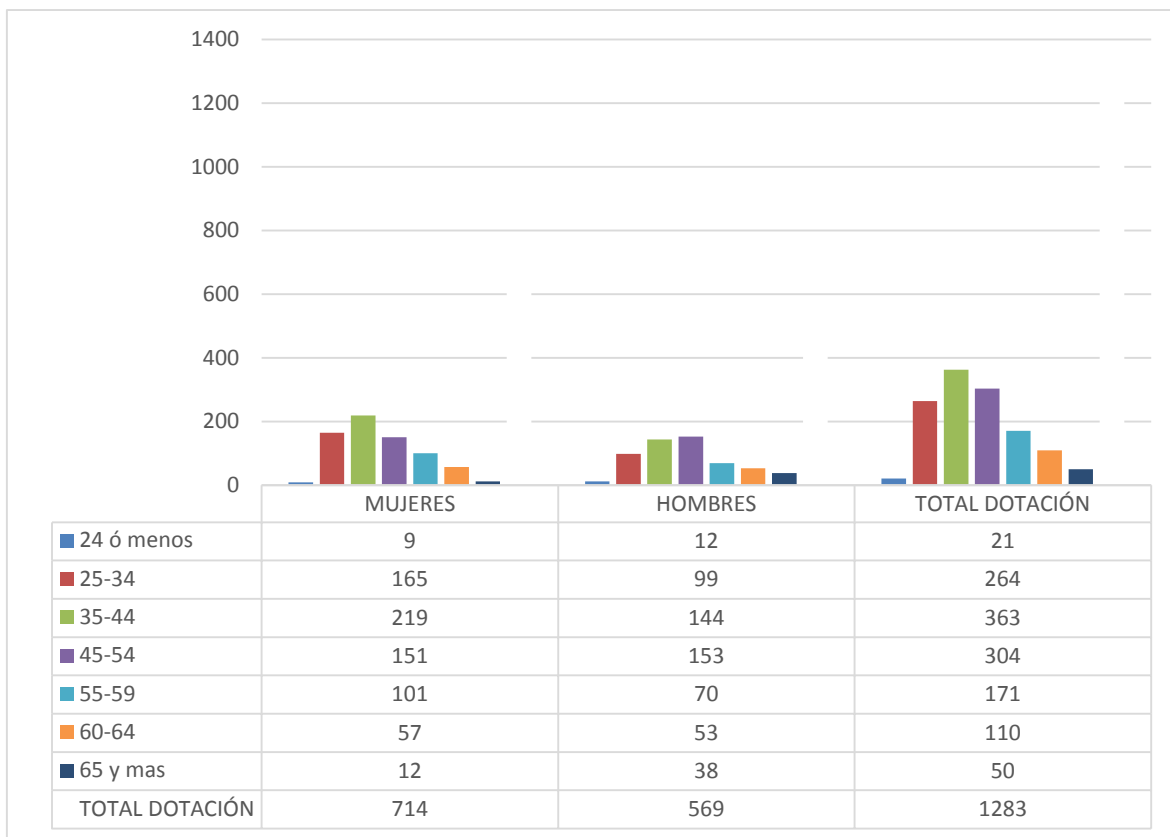


Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres).

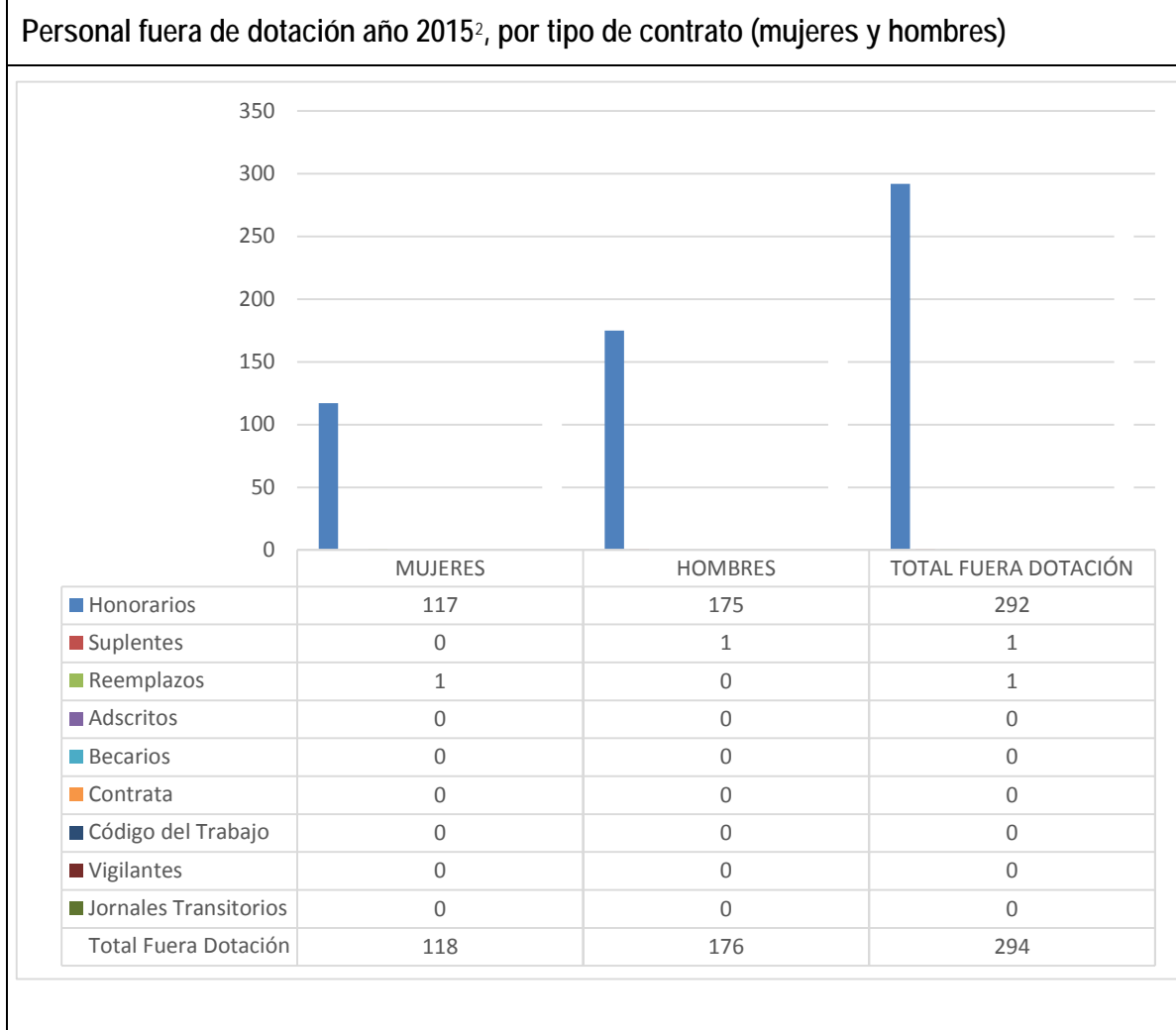
Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



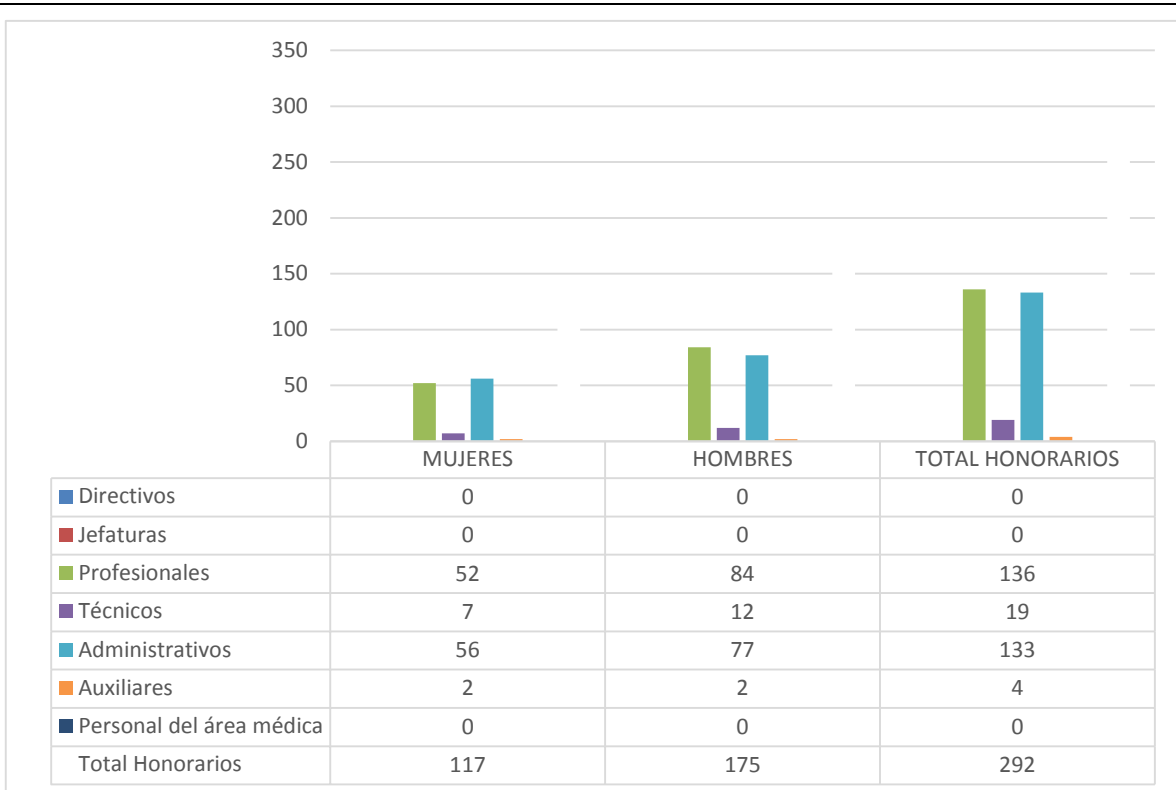
b) Personal fuera de dotación.



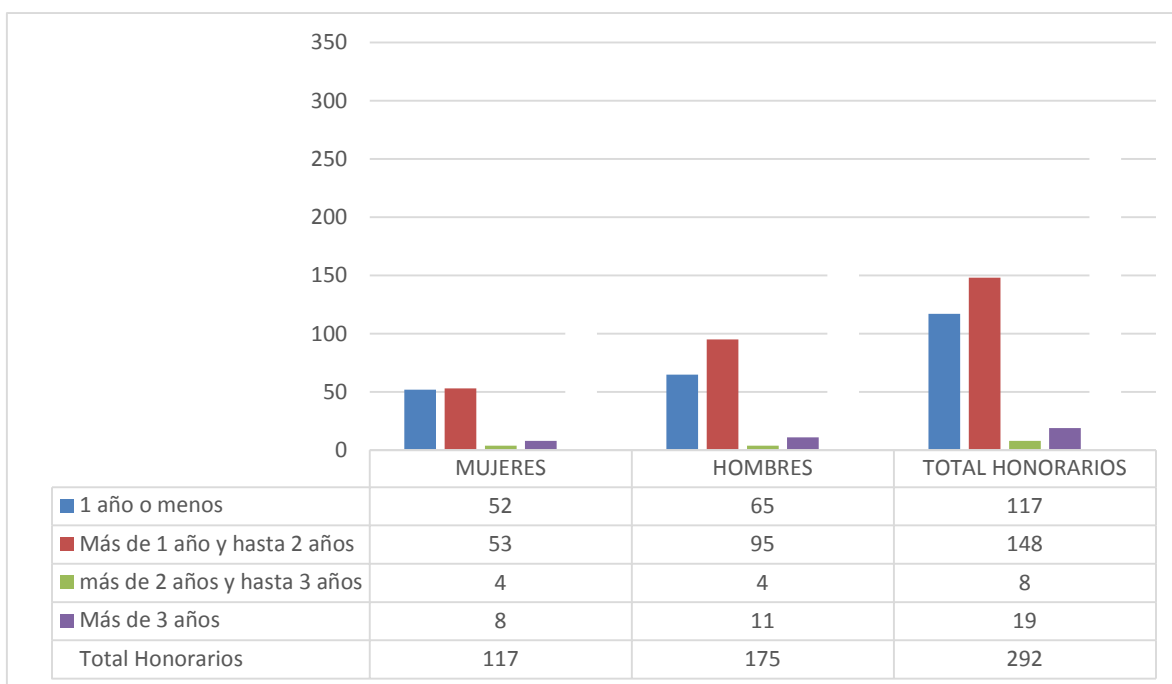
² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo.

Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	25,7	10,05	39,1	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,8	0,16	-	-
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,6	2,96	493	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	19,6	5,38	364,31	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	7,3	1,55	470,96	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	32,1	164,34	19,53	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	4,8	13,13	273,54	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	-	38,66		Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	-	172		Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	12,5		Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6	1,25	48	Descendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,07	0,13	53,85	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,12	0,17	70,59	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,3	5,48	96,72	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,7	92,6	93,8	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,3	1,4	92,8	Descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	-
9. Regularización de Honorarios					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	1,5	12,74	11,77	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	2,71	75	3,61	Descendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	178,26	350	50,93	Descendente

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	84.199.471	57.820.756	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.766.089	0	
OTROS INGRESOS	647.163	547.268	
APORTE FISCAL	80.746.039	57.277.907	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.041	43.938	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	2.139	1.643	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	
GASTOS	53.289.784	66.265.789	
GASTOS EN PERSONAL	27.738.942	29.509.055	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.344.525	6.167.311	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.481	1.020.210	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.253.840	7.797.342	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.017.700	1.302.208	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.453.761	4.070.996	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.486.626	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.515.895	2.025.612	
RESULTADO	-27.863.657	3.441.396	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	66.054.558	57.743.591	57.820.756	-77.165	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	306.664	0	306.664	
	01		Del Sector Privado	10	306.664	0	306.664	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Adm. Del Fondo para Bonificaciones Retiro	0	306.654	0	306.654	
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	
		004	Subsecretaría del Interior	0	0	0	0	
		009	Ser. Nac. Preven. Y Rehab. Con. Dro	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.910	170.910	547.268	-376.358	1
	01		Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	155.318	155.318	461.636	-306.318	
	99		Otros	15.592	15.592	85.632	-70.040	
09			APORTE FISCAL LIBRE	65.883.628	57.266.017	57.227.907	38.110	
	01		Libre	65.883.628	57.266.017	57.227.907	38.110	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	43.938	-43.938	2
	03		Vehículos	0	0	43.938	-43.938	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	1.643	-1.643	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	1.643	-1.643	
			GASTOS	66.054.558	67.217.088	66.265.759	951.319	
21			GASTO EN PERSONAL	26.703.569	29.660.141	29.509.055	151.086	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	6.109.346	6.289.346	6.167.311	122.035	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.020.222	1.020.210	12	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.020.212	1.020.210	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.427.203	9.340.484	9.295.483	45.001	
	01		Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	02	Al Gobierno Central	0	1.498.141	1.498.141	0
	003	Subsecretaría del Interior	0	1.498.141	1.498.141	0
	03	A Otras Entidades Públicas	7.427.193	7.842.333	7.797.342	44.991
	011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10
	012	Administración Complejos Fronterizos	6.101.034	5.983.726	5.963.811	19.915
	020	Intendencia de Araucanía	0	93.822	93.822	0
	800	Prog.Coord.,Orden Pub.y Gestión Territ.	1.326.149	1.764.775	1.739.709	25.066
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	529.658	1.318.454	1.302.208	16.246
	03	Vehículos	180.721	288.396	288.375	21
	04	Mobiliario y otros	114.815	81.315	80.073	1.242
	05	Máquinas y Equipos	193.406	94.338	89.631	4.707
	06	Equipos Informáticos	27.892	267.525	258.051	9.474
	07	Programas Informáticos	12.824	12.824	12.022	802
	99	Otros Activos No Financieros	0	574.056	574.056	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	11.988.335	4.505.021	4.070.996	434.025
	07	Proyectos	11.938.335	4.505.021	4.070.996	434.025
32		PRESTAMOS	10	10	0	10
	07	Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.296.407	13.033.705	12.874.884	158.821
	02	Al Gobierno Central	10.206.407	10.388.258	10.388.258	0
	002	GORE Región Metropolitana de Stgo.	8.867.407	8.867.407	8.867.407	0
	010	Subsecretaría del Interior	0	181.851	181.851	0
	020	Red de Conectividad del Estado	1.339.000	1.339.000	1.339.000	0
	03	A Otras Entidades Públicas	3.090.000	2.645.447	2.486.626	158.821
	002	Programa Mitigación de Riesgo	3.090.000	2.645.447	2.486.626	158.821
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	2.049.965	2.025.612	24.083
	07	Deuda Flotante	10	2.049.965	2.025.612	24.083
		RESULTADO	0	-9.473.487	-8.445.003	-1.028.484

Nota 01 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos licencias médicas y mutual de seguridad, respecto del presupuesto vigente además Ingresos varios por póliza de seguro de vehículo de Cordillera, arriendo de cabañas Atacama y viviendas fiscales, espacios comunes complejos Arica y Los Andes, reintegros de años anteriores y ajustes presupuestarios

Nota 02 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2015.

Nota 03 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 04 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 05 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Menor ejecución se explica debido a que quedaron sin invertir recursos por \$ 434.025 correspondiente al proyecto denominado "Diseño Complejo Fronterizo Huemules" debido a un retraso en la adjudicación del diseño y por ende su ejecución, no cumpliéndose los plazos establecidos inicialmente, situación que se produjo por un proceso administrativo del Ministerio de Obras Públicas

Nota 06 SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2014, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	M\$	97	96	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.11	0.13	0.21	100	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.11	0.13	0.21	100	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	9.689.294	-8.444.977	1.244.317
	Carteras Netas		-1.602.322	-1.602.322
115	Deudores Presupuestarios		1.686	1.686
215	Acreedores Presupuestarios		-1.604.008	-1.604.008
	Disponibilidad Neta	29.307.141	460.059	29.767.200
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	29.307.141	460.059	29.767.200
	Extrapresupuestario neto	-19.617.847	-7.302.714	-26.920.561
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	24.421.399	10.121.814	34.543.213
116	Ajustes a Disponibilidades	17.070	0	17.070
119	Trasposos Interdependencias	0	20.639.186	20.639.186
214	Depósitos a Terceros	-43.865.671	-17.517.368	-61.383.039
216	Ajustes a Disponibilidades	-190.645	91.937	-98.708
219	Trasposos Interdependencias	0	-20.638.283	-20.638.283

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	66.054.558	57.743.591	57.820.756	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	306.664	0	
Del Sector Privado	10	306.664	0	
Donaciones	10	10	0	
Adm. Del Fondo para Bonificaciones Retiro	0	306.654	0	
Del Gobierno Central	0	0	0	
Subsecretaría del Interior	0	0	0	
Ser. Nac. Preven. Y Rehab. Con. Dro	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.910	170.910	547.268	
Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	155.318	155.318	461.636	
Otros	15.592	15.592	85.632	
APORTE FISCAL LIBRE	65.883.628	57.266.017	57.227.907	
Libre	65.883.628	57.266.017	57.227.907	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	43.938	
Vehículos	0	0	43.938	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	1.643	
Ingresos por Percibir	0	0	1.643	
GASTOS	66.054.558	67.217.088	66.265.759	
GASTO EN PERSONAL	26.703.569	29.660.141	29.509.055	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	6.109.346	6.289.346	6.167.311	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.020.222	1.020.210	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.020.212	1.020.210	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.427.203	9.340.484	9.295.483	
Al Sector Privado	10	10	0	
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	
Al Gobierno Central	0	1.498.141	1.498.141	
Subsecretaría del Interior	0	1.498.141	1.498.141	
A Otras Entidades Públicas	7.427.193	7.842.333	7.797.342	
Ley de Régimen Interior	10	10	0	
Administración Complejos Fronterizos	6.101.034	5.983.726	5.963.811	
Intendencia de Araucanía	0	93.822	93.822	
Prog.Coord.,Orden Pub.y Gestión Territ.	1.326.149	1.764.775	1.739.709	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	529.658	1.318.454	1.302.208	
Vehículos	180.721	288.396	288.375	
Mobiliario y otros	114.815	81.315	80.073	
Máquinas y Equipos	193.406	94.338	89.631	
Equipos Informáticos	27.892	267.525	258.051	

Programas Informáticos	12.824	12.824	12.022
Otros Activos No Financieros	0	574.056	574.056
INICIATIVAS DE INVERSION	11.988.335	4.505.021	4.070.996
Proyectos	11.938.335	4.505.021	4.070.996
PRESTAMOS	10	10	0
Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.296.407	13.033.705	12.874.884
Al Gobierno Central	10.206.407	10.388.258	10.388.258
GORE Región Metropolitana de Stgo.	8.867.407	8.867.407	8.867.407
Subsecretaría del Interior	0	181.851	181.851
Red de Conectividad del Estado	1.339.000	1.339.000	1.339.000
A Otras Entidades Públicas	3.090.000	2.645.447	2.486.626
Programa Mitigación de Riesgo	3.090.000	2.645.447	2.486.626
SERVICIO DE LA DEUDA	10	2.049.965	2.025.612
Deuda Flotante	10	2.049.965	2.025.612
RESULTADO	0	-9.473.487	-8.445.003

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	7.427.183	7.748.501	7.703.518	44.983	
Bienes y Servicios de Consumo	1.684.018	1.718.067	1.703.069	14.998	
Inversión Real	5.687.377	5.657.630	5.629.713	27.917	
Otros ²⁶	44.788	372.804	370.736	2.068	
	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.427.183	7.748.501	7.703.518	44.983	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2015

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ²⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ³⁰	Ejecución Año 2015 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción C.F. Chungará	21.341.295	10.119.449	47,42%	2.896.713	2.896.712	1	
Conservación C.F. Los Libertadores	575.839	0	0%	7.802	0	7.802	
Mejoramiento C.F. Los Libertadores	1.836.338	0	0%	5.233	0	5.233	
Construcción C.F. Huemules	7.525.887	868.090	11,53%	1.274.173	868.090	406.083	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ³² 2015
				2013	2014	2015		
Provisión a la población del orden público y garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	((Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplica Desagregación por Sexo: NO								
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t	((Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en terreno programadas en el año t)/Número de actividades Gobierno en terreno programadas en el año t)*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplica Desagregación por Sexo: NO								

32 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³² 2015
				2013	2014	2015	2015	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	((Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, y supervisión programados en el año t)*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. – Programas de administración con recursos sectoriales asignados por ley	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	(Sumatoria de días hábiles de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al/Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t)	Días	12	9	8	10	125%
	≈Subsidio a la Discapacidad mental de menores de 18 años. Ley N° 20.255	Aplica Desagregación por Sexo: NO						

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³² 2015
				2013	2014	2015	2015	
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no pueden atender. – Fondos ORASMI.	Calidad/Producto Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/N° total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t)	Días	11	9	8	9	112.5%
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t)	Días	95.5	96.9	94.9	95	100.1%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

- No existen compromisos de Gobierno asociados al Servicio de Gobierno Interior

Anexo 6: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

- No existen Programas / Instituciones Evaluadas para el período informado

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	97.78%	<input type="checkbox"/>
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.78	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto el indicador: Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t	20.00	100	100.00	20.00	100.00	100.00	20.00

respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t							
Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	20.00	100	100.00	20.00	100.00	100.00	20.00
Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00
Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	15.00	10	125.00	15.00	8.00	125.00	15.00
Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	5.00	9	112.50	5.00	8.00	112.50	5.00
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	5.00	95,0	100.11	5.00	94.90	100.11	5.00
Total:	80.00			80.00			80.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (Informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	54	54.00	Si

Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	9	9.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,86	0.86	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	9,51	9.51	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	0,00	0.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	75.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	60	0.00	No

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	88.89 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	17.78 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2016 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$29.824.686.

A marzo del año 2016, la dotación afecta al incentivo institucional es 1.271 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño institucional en el Servicio de Gobierno Interior será de M\$1.028.000, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$809.

La asignación por desempeño institucional obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (7,6%), representa un 3,45% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Intendencia Región de Arica y Parinacota	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	22	5	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	25	5	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Maule	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	51	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	24	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	14	8	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	12	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	19	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	13	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	18	6	90%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Limarí	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	14	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	15	7	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	15	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	16	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	14	8	90%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Talca	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	17	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	22	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	12	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	9	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	15	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	10	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	12	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	13	8	90%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	9	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	20	8	100%	8%

Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	18	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	14	6	100%	8%
División de Gobierno Interior	20	3	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2016 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$29.824.686.

A marzo del año 2016, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 1.143 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en el Servicio de Gobierno Interior será de M\$904.000, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$791.

La asignación por desempeño colectivo obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (8%), representa un 3,03% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2015.

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
<p>Porcentaje de medidas implementadas por las Intendencias Regionales en el marco del funcionamiento de la Mesa Regional de Trata de Personas.</p>	<p>Implementación de Mesa Regional de Trata de Personas.</p> <p>Durante el año 2015 se han instalado 7 mesas regionales de Trata de Personas, las que se suman a las 8 instaladas en años anteriores, completando así 15 mesas a nivel nacional.</p> <p>Las Intendencias que implementaron esta acción fueron: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Metropolitana.</p> <p>Implementar medidas destinadas a desincentivar la demanda por servicios prestados por mujeres víctimas de trata en situación de explotación.</p> <p>Durante el año 2015 se realizó 1 actividad en la región del Biobío.</p> <p>Desarrollar e implementar una estrategia específica de sensibilización e información sobre la problemática de la trata en el grupo vulnerable de mujeres y adolescentes nacional y migrantes</p> <p>Durante el año 2015 se han realizado 12 actividades de capacitación, difusión y/o sensibilización en las regiones de: Arica Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso,</p>	<p>100%</p>	<p>Las actividades desarrolladas, inserta en el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, han buscado aportar a la disminución de las inequidades, brechas y barreras definidas para el año 2015 por la Subsecretaría del Interior. Para ello, se han delineado una serie de estrategias y acciones de sensibilización e información a diversos grupos destinatarios que van desde funcionarios/as públicos, funcionarios/as policiales, mujeres adolescentes y adultas nacionales y migrantes que habitan en diversas localidades.</p> <p>El aumento en las tasas de personas migrante y en situación de refugio que llegan a nuestro país, especialmente mujeres extranjeras, nos pone un gran desafío como país y como servicio, en que muchos y muchas de las personas migrantes presentan una mayor vulnerabilidad social, económica y cultural, situaciones que llevan a la discriminación y delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, explotación sexual, violencia intrafamiliar, entre otros.</p>

	<p>Maule, Aysén y Magallanes.</p> <p>Aumentar el número de fiscalizaciones sobre territorios y sectores económicos priorizados identificados como potenciales lugares de explotación de mujeres nacionales y migrantes.</p> <p>Durante el año 2015 se registran 6 actividades de fiscalización</p>	<p>A lo anterior, es preciso adicionar la inequidad territorial en que se encuentra un porcentaje importante de migrantes, estableciéndose en condiciones irregulares (campamentos), en zonas de alto riesgo, siendo fuertemente afectados ante situaciones de emergencia y desastres naturales, además del acceso restringido a la información y servicios del Estado.</p> <p>Las acciones ejecutadas durante el período han permitido la entrega de mayor información, en particular a las mujeres adolescentes y adultas nacionales y migrantes que habitan en diversas localidades de nuestro país, y la entrega de oportunidades de información y de generación de redes que les permitan disminuir la brechas de desigualdad en la información y acceso a servicios, contribuyendo con ello a evitar o desincentivar que se conviertan en nuevas víctimas de la violencia de género y del delito de trata de personas. Por otra parte, estas acciones han permitido instalar la temática de la trata de personas al interior de la gestión de los servicios a nivel regional, entregando mayores herramientas a los/as funcionarios que trabajan en temas relacionados con acciones de acogida a la población migrante, contribuyendo con ello no solo a una mejor atención sino que también a disminuir el impacto en la eventual prolongación de condiciones de vulnerabilidad de la población migrante en particular mujeres y</p>
--	--	---

			niñas/os, por desconocer los alcances que la trata de personas tiene.
Avanzar en la incorporación de mayor información relacionada con enfoque de género entre los funcionarios/as del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de plan de actividades - Implementación de medidas - Elaboración de indicador incluido en Programa de Trabajo año 2016 	100%	La incorporación de manera transversal del enfoque de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones que desde el servicio se realizan sigue siendo un desafío. La implementación a través de los años de distintas instancias de capacitación dirigidas a los/as funcionarios/as han permitido instalar la temática al interior de éste, con mayor fuerza en alguno de sus ámbitos de acción, - esencialmente a lo que a política migratoria se refiere, no obstante sigue existiendo la necesidad de reforzar de manera permanente la incorporación de la equidad de género en la planificación y diseño de acciones, programas y productos.
Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	Elaboración de propuesta de indicadores de desempeño incorporados en Programa de Trabajo Marco 2016.	100%	La elaboración de la propuesta, y el análisis anterior a ésta, permitió constatar que si bien se pueden visualizar algunos avances en términos a relevar la importancia de incorporar el análisis de género en la gestión del servicio, aún existen áreas en las que la incorporación del análisis de género presenta debilidades o ha sido de difícil implementación. Aún existen importantes barreras en la falta de herramientas técnicas que le permitan a los funcionarios/as que diseñan e implementan los productos estratégicos del servicio incorporar el enfoque de género a la gestión de éstos, o antes que eso, contar con las herramientas técnicas que les permitan

			visualizar la necesidad de su incorporación, la necesidad de acciones diferenciadas por género, las ventajas que la incorporación del enfoque tiene en la focalización, la promoción y la efectividad de las acciones que se desarrollan etc.
--	--	--	---

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran parcialmente cumplidas en el año 2015:

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Motivo del incumplimiento
Porcentaje de medidas implementadas por las Gobernaciones Provinciales para fortalecer la transversalidad de género en materias migratorias	<p>Programa Tu Gobierno en Terreno en el marco del día del migrante. Durante el año 2015 52 Gobernaciones realizaron la actividad comprometida.</p> <p>Informe Diagnostico de la Situación Migratoria en la Provincia. Durante el año 2015 44 Gobernaciones Provinciales desarrollaron diagnósticos provinciales de la situación migrante de cada uno de sus territorios.</p>	90%	<p>En relación al no cumplimiento del 100% de las acciones comprometidas respecto de la actividad Programa Tu Gobierno en Terreno en el marco del día del migrante, la Gobernación de Choapa se vio imposibilitada de ejecutar la actividad comprometida producto de la afectación que tuvo a consecuencia del Terremoto del 16 de septiembre que afecto a la región de Coquimbo.</p> <p>En relación al no cumplimiento del 100% de las acciones comprometidas respecto de la actividad Informe Diagnostico de la Situación Migratoria en la Provincia. Se registra una Gobernación Provincial – Capitán Prat- quien no dio cumplimiento a la ejecución de la acción y 8 Gobernaciones que no enviaron el medio de verificación de respaldo que da cuenta de la ejecución de la acción o en su defecto justificación por la no realización de ésta por razones</p>

			de fuerza mayor.
--	--	--	------------------

- **Descentralización / Desconcentración**

No aplica para Servicio de Gobierno Interior

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETIN	9.601-25.
Descripción:	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el rol de las municipalidades en materia de seguridad pública; - Establecer un plan comunal de seguridad pública como instrumento de gestión comunal, y - Crear consejos comunales y regionales de seguridad pública, como órganos de carácter consultivo, de asesoría y colaboración con el Alcalde y el Intendente en la confección del plan comunal de seguridad pública. - Al Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría para la Prevención del Delito, le corresponderá velar por la coherencia de los planes comunales de seguridad pública con la Política Nacional sobre la materia.
Fecha de ingreso:	24/09/2014
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	9.885-07.
Descripción:	Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.-
Objetivo:	<p>Modifica las penas privativas de libertad asignadas a ciertos delitos contra la propiedad en la legislación vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conjuntamente se tratan las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> a) Modificaciones al Código Procesal Penal. b) Modificaciones a la Ley 18.216 y al Decreto Ley sobre Libertad Condicional; c) Modificaciones al Decreto Ley 321, de 1925, que establece la libertad condicional de los penados. d) Modificaciones a la Ley N° 19.970, de 2004, que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN. e) Modificaciones a la Ley de Tránsito. f) Modificaciones a la Ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local g) Infraestructura penitenciaria y personal. h) Intercambio de datos personales de los imputados y condenados.
Fecha de ingreso:	27/01/2015

Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	7.550-06
Descripción:	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil
Objetivo:	<p>Crea un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. El Sistema encuentra conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas e incluye las normas, políticas, planes y otros instrumentos para la debida prevención, mitigación, respuesta y recuperación temprana ante emergencias a nivel comunal, provincial, regional y nacional.</p> <p>- El sistema posee tres grandes estructuras que lo definen y se complementan:</p> <p>a) Una estructura político normativa a nivel provincial, regional y nacional.</p> <p>b) El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como Servicio Nacional de orden permanente y estructurado para tener presencia en regiones y provincias.</p> <p>c) Comités de Respuesta y Recuperación Temprana</p>
Fecha de ingreso:	22/03/2011
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	9.834-06
Descripción:	Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional.
Objetivo:	<p>- El proyecto distingue entre:</p> <p>a) Gobernador Regional, a quien le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que dependan o se relacionen con el Presidente de la República.</p> <p>b) Intendente y Consejo Regional, órganos encargados del desarrollo social, cultural y económico de la región, encargado también de la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región, o que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional.</p> <p>- Se establece un sistema de votación directa con segunda vuelta.</p> <p>- Se mantiene el Gobernador Provincial.</p>
Fecha de ingreso:	06/01/2015

Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	9.692-07
Descripción:	Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentalmente sustituye la ley N° 18.314, de 1984, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad. - Conjuntamente modifica el Código Penal, la ley N° 20.000 y el Código Procesal Penal, incorporando un nuevo párrafo sobre "Diligencias y medidas especiales de investigación para delitos organizados o complejos"
Fecha de ingreso:	04/11/2014
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	7.963-06
Descripción:	Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país
Objetivo:	<p>En Enero de 2015 se ingresó una indicación sustitutiva al proyecto de ley del gobierno anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece un mecanismo para que el Presidente de la República disponga la transferencia de funciones y atribuciones a los gobiernos regionales, en materias de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural. - También se establece un sistema para el traspaso de servicios públicos a los gobiernos regionales. - Adicionalmente se modifican otras materias, como la organización de los gobiernos regionales, la regulación del ordenamiento territorial, el fomento de las actividades productivas, la autonomía del Consejo regional, los presupuestos regionales y la eliminación de los números identificatorios regionales.
Fecha de ingreso:	05/10/2011
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	10.057-06
Descripción:	Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Se posibilita el aumento de las plantas municipales, con focalización en cargos de profesionales y técnicos. Faculta que sean las propias municipalidades las que determinen sus plantas de personal. - Cada 10 años los Alcaldes, con acuerdo del Concejo, podrán fijar o modificar su respectiva planta. - Al menos 75% de los nuevos cargos que se creen requerirán para su ejercicio de título profesional o técnico. - Además se regulan otras materias, como modificaciones a los límites máximos de gastos en personal, homologación a los funcionarios del nivel central en el pago de asignación profesional, bonos de retiro, mejoras de grados, traspasos de personal a contrata a la planta, aumentos previsionales, aumento del aporte fiscal permanente al Fondo Común Municipal. - En cuanto a las facultades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se obliga a las municipalidades a remitirle, a lo menos anualmente, a una serie de antecedentes relacionados con personal y recursos humanos.
Fecha de ingreso:	20/05/2015
Estado de tramitación	Tercer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	9.597-07
Descripción:	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios
Objetivo:	<p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ingresó una indicación sustitutiva.</p> <p>El Ministerio del Interior, aprovechando que el proyecto señalado se encuentra en tramitación, incorporó un nuevo art. 268 bis CP -reemplazando el actual vigente que sanciona dar falsa alarma en caso de incendio, emergencia o calamidad pública- ampliando las conductas en él contempladas. En ese contexto, se incluyen la falsa alarma respecto de sustancias químicas, biológicas o tóxicas, artefactos explosivos, incendios, accidentes u otras situaciones o peligros de desastre o calamidad pública. La pena es presidio menor en su grado mínimo pudiendo elevarse si se viera involucrada la vía pública, edificios públicos, etc.</p>
Fecha de ingreso:	23/09/2014

Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	10.344-06
Descripción:	Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero
Objetivo:	El proyecto de ley regula la forma en que los ciudadanos chilenos podrán ejercer su derecho a voto en el extranjero, implementando lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 13 de la Constitución Política.
Fecha de ingreso:	19/10/2015
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	9471-11 / 9496-11
Descripción:	Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado
Objetivo:	El proyecto de ley regula la forma en que los ciudadanos chilenos podrán ejercer su derecho a voto en el extranjero, implementando lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 13 de la Constitución Política.
Fecha de ingreso:	07/08/2014
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	10.277-06
Descripción:	Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.
Objetivo:	-
Fecha de ingreso:	01/09/2015
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

N° Ley	20.885
Fecha de promulgación	16/12/2015
Fecha de entrada en Vigencia	05/01/2016
Materia:	Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

N° Ley	20.860
Fecha de promulgación	09/10/2015
Fecha de entrada en Vigencia	20/10/2015
Materia:	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral

N° Ley	20.870
Fecha de promulgación	09/11/2015
Fecha de entrada en Vigencia	16/11/2015
Materia:	Reforma constitucional que Establece la cesación en los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral.

N° Ley	20.861
Fecha de promulgación	17/08/2015
Fecha de entrada en Vigencia	20/08/2015
Materia:	Ley que fortalece el Ministerio Público

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

- No aplica para Servicio de Gobierno Interior